

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 1</p>	

CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL Y FAMILIA - MANIZALES

ACUSE DE RECIBIDO

FECHA: Jueves 12 de Noviembre del 2020

HORA: 15:04:59

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo(s) suscrito(s) a nombre de; Andrés Sebastián Martínez Hurtado, con el radicado; 202000032, correo electrónico registrado; address.hurtado@gmail.com, dirigido(s) al JUZGADO 1 DE FAMILIA.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-20201112150459-4028

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'
Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas
csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co
8879620 ext. 11600

Manizales, noviembre de 2020

Señor

Juez Primero de Familia del Circuito

Manizales, Caldas.

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS A FAVOR DE MENOR DE EDAD.

REFERENCIA: EJECUTIVO DE ALIMENTOS A FAVOR DE MENOR DE EDAD

DEMANDANTE: RUBIA LILIANA MARTÍNEZ OSPINA (actuando en representación de su hijo mayor de edad interdicto) JOHN FABER LOPEZ MARTÍNEZ

DEMANDADO: FABER TULIO LÓPEZ OSPINA

RADICADO: 2020-00032-00

ANDRES SEBASTIAN MARTINEZ HURTADO estudiante, miembro activo del consultorio jurídico y centro de conciliación “GUILLERMO BURITICA RESTREPO” de la Universidad de Manizales, mayor de edad y vecino de la ciudad de Manizales, Caldas, identificado con cedula número 1.053.865.255 de Manizales, Caldas, obrando en mi condición de apoderado de la señora **RUBIA LILIANA MARTÍNEZ OSPINA**, mayor de edad, identificada con la cedula No. 24.730.161 de Manizales, Caldas y vecina de la ciudad de Manizales, Caldas, quien a su vez actúa en representación de su hijo mayor de edad declarado legalmente como interdicto **JOHN FABER LOPEZ MARTÍNEZ** identificado con la cedula No 1.057.787.246 de Manizales, Caldas y vecino de Manizales, Caldas, según poder adjunto, respetuosamente me permito allegar a su despacho liquidación de la obligación objeto del presente proceso, la cual quedara de la siguiente manera:

PRIMERO: Que se libre mandamiento de pago en contra del señor **FABER TULIO LÓPEZ BEDOYA**, persona mayor de edad y domiciliado en el municipio de Manizales,

Caldas. A favor de su hijo **JOHN FABER LOPEZ MARTÍNEZ**, representado por su madre la señora **RUBIA LILIANA MARTÍNEZ**, persona mayor de edad y domiciliada en la ciudad de Manizales, Caldas, por la suma de **DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS MCTE (\$2.691.402)**, equivalente al reajuste de las cuotas alimentarias dejadas de cancelar, discriminando de la siguiente forma:

Año 2015:

2015/Mes	Aumento	Valor Cuota	Dinero Entregado	Dinero Adeudado
Enero	4.60%	\$209.200	\$200.000	\$9.200
Febrero	4.60%	\$209.200	\$200.000	\$9.200
Marzo	4.60%	\$209.200	\$200.000	\$9.200
Abril	4.60%	\$209.200	\$200.000	\$9.200
Mayo	4.60%	\$209.200	\$200.000	\$9.200
Junio	4.60%	\$209.200	\$200.000	\$9.200
Julio	4.60%	\$209.200	\$200.000	\$9.200
Agosto	4.60%	\$209.200	\$200.000	\$9.200
Septiembre	4.60%	\$209.200	\$200.000	\$9.200
Octubre	4.60%	\$209.200	\$200.000	\$9.200
Noviembre	4.60%	\$209.200	\$200.000	\$9.200
Diciembre	4.60%	\$209.200	\$200.000	\$9.200
Total:				\$110.400

Año 2016

2016/Mes	Aumento	Valor Cuota	Dinero Entregado	Dinero Adeudado
Enero	7.0%	\$223.844	\$200.000	\$23.844
Febrero	7.0%	\$223.844	\$200.000	\$23.844
Marzo	7.0%	\$223.844	\$200.000	\$23.844

Abril	7.0%	\$223.844	\$200.000	\$23.844
Mayo	7.0%	\$223.844	\$200.000	\$23.844
Junio	7.0%	\$223.844	\$200.000	\$23.844
Julio	7.0%	\$223.844	\$200.000	\$23.844
Agosto	7.0%	\$223.844	\$200.000	\$23.844
Septiembre	7.0%	\$223.844	\$200.000	\$23.844
Octubre	7.0%	\$223.844	\$200.000	\$23.844
Noviembre	7.0%	\$223.844	\$200.000	\$23.844
Diciembre	7.0%	\$223.844	\$200.000	\$23.844
Total:				\$286.844

Año 2017

2017/Mes	Aumento	Valor Cuota	Dinero Entregado	Dinero Adeudado
Enero	7.0%	\$239.513	\$200.000	\$39.513
Febrero	7.0%	\$239.513	\$200.000	\$39.513
Marzo	7.0%	\$239.513	\$200.000	\$39.513
Abril	7.0%	\$239.513	\$200.000	\$39.513
Mayo	7.0%	\$239.513	\$200.000	\$39.513
Junio	7.0%	\$239.513	\$200.000	\$39.513
Julio	7.0%	\$239.513	\$200.000	\$39.513
Agosto	7.0%	\$239.513	\$200.000	\$39.513
Septiembre	7.0%	\$239.513	\$200.000	\$39.513
Octubre	7.0%	\$239.513	\$200.000	\$39.513
Noviembre	7.0%	\$239.513	\$200.000	\$39.513
Diciembre	7.0%	\$239.513	\$200.000	\$39.513
Total:				\$474.156

Año 2018:

2018/Mes	Aumento	Valor Cuota	Dinero Entregado	Dinero Adeudado
Enero	5.9%	\$253.644	\$200.000	\$53.644
Febrero	5.9%	\$253.644	\$200.000	\$53.644
Marzo	5.9%	\$253.644	\$200.000	\$53.644
Abril	5.9%	\$253.644	\$200.000	\$53.644
Mayo	5.9%	\$253.644	\$200.000	\$53.644
Junio	5.9%	\$253.644	\$200.000	\$53.644
Julio	5.9%	\$253.644	\$200.000	\$53.644
Agosto	5.9%	\$253.644	\$200.000	\$53.644
Septiembre	5.9%	\$253.644	\$200.000	\$53.644
Octubre	5.9%	\$253.644	\$200.000	\$53.644
Noviembre	5.9%	\$253.644	\$200.000	\$53.644
Diciembre	5.9%	\$253.644	\$200.000	\$53.644
Total:				\$643.728

Año 2019:

2019/Mes	Aumento	Valor Cuota	Dinero Entregado	Dinero Adeudado
Enero	6.0%	\$268.862	\$200.000	\$68.862
Febrero	6.0%	\$268.862	\$200.000	\$68.862
Marzo	6.0%	\$268.862	\$200.000	\$68.862
Abril	6.0%	\$268.862	\$200.000	\$68.862
Mayo	6.0%	\$268.862	\$200.000	\$68.862
Junio	6.0%	\$268.862	\$200.000	\$68.862
Julio	6.0%	\$268.862	\$200.000	\$68.862
Agosto	6.0%	\$268.862	\$200.000	\$68.862
Septiembre	6.0%	\$268.862	\$200.000	\$68.862
Octubre	6.0%	\$268.862	\$200.000	\$68.862

Noviembre	6.0%	\$268.862	\$200.000	\$68.862
Diciembre	6.0%	\$268.862	\$200.000	\$68.862
Total:				\$826.344

Año 2020:

2020/Mes	Aumento	Valor Cuota	Dinero Entregado	Dinero Adeudado
Enero	6.0%	\$284.993	\$250.000	\$34.993
Febrero	6.0%	\$284.993	\$250.000	\$34.993
Marzo	6.0%	\$284.993	\$250.000	\$34.993
Abril	6.0%	\$284.993	\$250.000	\$34.993
Mayo	6.0%	\$284.993	\$250.000	\$34.993
Junio	6.0%	\$284.993	\$250.000	\$34.993
Julio	6.0%	\$284.993	\$250.000	\$34.993
Agosto	6.0%	\$284.993	\$250.000	\$34.993
Septiembre	6.0%	\$284.993	\$250.000	\$34.993
Octubre	6.0%	\$284.993	\$250.000	\$34.993
Total				\$349.930

SEGUNDO: Condenar al pago por la suma de **TRECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$376.255)** por concepto de intereses legales, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1617 del Código Civil, sobre cada uno de los conceptos anteriores liquidables a la tasa legal, desde su exigibilidad y hasta cuando el pago se realice totalmente, como a continuación se expone:

Intereses:

Año 2015

2015/Mes	Valor Cuota	Tasa de Interés	Meses	Total
Enero	\$9.200	0.5%	70	\$3.220

Febrero	\$9.200	0.5%	69	\$3.174
Marzo	\$9.200	0.5%	68	\$3.128
Abril	\$9.200	0.5%	67	\$3.082
Mayo	\$9.200	0.5%	66	\$3.036
Junio	\$9.200	0.5%	65	\$2.990
Julio	\$9.200	0.5%	64	\$2.944
Agosto	\$9.200	0.5%	63	\$2.898
Septiembre	\$9.200	0.5%	62	\$2.852
Octubre	\$9.200	0.5%	61	\$2.806
Noviembre	\$9.200	0.5%	60	\$2.760
Diciembre	\$9.200	0.5%	59	\$2.714
Total				\$35.604

Año 2016

2016/Mes	Valor Cuota	Tasa de Interés	Meses	Total
Enero	\$23.844	0.5%	58	\$6.914
Febrero	\$23.844	0.5%	57	\$6.795
Marzo	\$23.844	0.5%	56	\$6.676
Abril	\$23.844	0.5%	55	\$6.557
Mayo	\$23.844	0.5%	54	\$6.437
Junio	\$23.844	0.5%	53	\$6.318
Julio	\$23.844	0.5%	52	\$6.199
Agosto	\$23.844	0.5%	51	\$6.080
Septiembre	\$23.844	0.5%	50	\$5.961
Octubre	\$23.844	0.5%	49	\$5.841
Noviembre	\$23.844	0.5%	48	\$5.722
Diciembre	\$23.844	0.5%	47	\$5.603
Total				\$75.103

Año 2017

2017/Mes	Valor Cuota	Tasa de Interés	Meses	Total
Enero	\$39.513	0.5%	46	\$9.087
Febrero	\$39.513	0.5%	45	\$8.890
Marzo	\$39.513	0.5%	44	\$8.692
Abril	\$39.513	0.5%	43	\$8.495
Mayo	\$39.513	0.5%	42	\$8.297
Junio	\$39.513	0.5%	41	\$8.100
Julio	\$39.513	0.5%	40	\$7.902
Agosto	\$39.513	0.5%	39	\$7.705
Septiembre	\$39.513	0.5%	38	\$7.507
Octubre	\$39.513	0.5%	37	\$7.309
Noviembre	\$39.513	0.5%	36	\$7.112
Diciembre	\$39.513	0.5%	35	\$6.914
Total				\$96.010

Año 2018

2018/Mes	Valor Cuota	Tasa de Interés	Meses	Total
Enero	\$53.644	0.5%	34	\$9.119
Febrero	\$53.644	0.5%	33	\$8.851
Marzo	\$53.644	0.5%	32	\$8.583
Abril	\$53.644	0.5%	31	\$8.314
Mayo	\$53.644	0.5%	30	\$8.046
Junio	\$53.644	0.5%	29	\$7.778
Julio	\$53.644	0.5%	28	\$7.510
Agosto	\$53.644	0.5%	27	\$7.241
Septiembre	\$53.644	0.5%	26	\$6.973
Octubre	\$53.644	0.5%	25	\$6.705
Noviembre	\$53.644	0.5%	24	\$6.437

Diciembre	\$53.644	0.5%	23	\$6.169
Total				\$91.726

Año 2019

2019/Mes	Valor Cuota	Tasa de Interés	Meses	Total
Enero	\$68.862	0.5%	22	\$7.574
Febrero	\$68.862	0.5%	21	\$7.230
Marzo	\$68.862	0.5%	20	\$6.886
Abril	\$68.862	0.5%	19	\$6.541
Mayo	\$68.862	0.5%	18	\$6.197
Junio	\$68.862	0.5%	17	\$5.853
Julio	\$68.862	0.5%	16	\$5.508
Agosto	\$68.862	0.5%	15	\$5.164
Septiembre	\$68.862	0.5%	14	\$4.820
Octubre	\$68.862	0.5%	13	\$4.476
Noviembre	\$68.862	0.5%	12	\$4.131
Diciembre	\$68.862	0.5%	11	\$3.787
Total				\$68.167

Año 2020:

2020/Mes	Valor Cuota	Tasa de Interés	Meses	Total
Enero	\$34.993	0,5%	10	\$1.749
Febrero	\$34.993	0,5%	9	\$1.574
Marzo	\$34.993	0,5%	8	\$1.399
Abril	\$34.993	0,5%	7	\$1.224
Mayo	\$34.993	0,5%	6	\$1.049
Junio	\$34.993	0,5%	5	\$874
Julio	\$34.993	0,5%	4	\$699
Agosto	\$34.993	0,5%	3	\$524

Septiembre	\$34.993	0,5%	2	\$349
Octubre	\$34.993	0,5%	1	\$174
				\$6.915

TERCERO: La cuantía del proceso se estima en **TRES MILLONES SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTI Y SIETE PESOS PESOS MCTE (\$3.067.627)** contando la suma correspondiente por concepto de los intereses legales.

CUARTO: Condenar en costas al demandado en la cuantía que declare el juzgado.

Atentamente.

ANDRÉS SEBASTIÁN MARTÍNEZ HURTADO

C.C 1.053.865.255 De Manizales, Caldas.

Practicante adscrito al Consultorio Jurídico, Guillermo Buriticá Restrepo de la Universidad de Manizales

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
MANIZALES - CALDAS

OFICIO CIRCULAR No. 0440
PROCESO No. 17001311000120200003200

Manizales, 9 de marzo de 2020

Señor Gerente
BANCO DAVIVIENDA, BANCO DE BOGOTÁ, BANCO POPULAR, BANCOLOMBIA, BANCO
BBVA, BANCO AV VILLAS, BANCO COLPATRIA, BANCO CAJA SOCIAL, BANCO DE
OCCIDENTE, BANCO PICHINCHA, BANCOOMEVA Y BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.
Manizales

REF PROCESO	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE	RUBIA LILIANA MARTÍNEZ OSPINA C. C. No. 24 730 161
BENEFICIARIA	JHON FABER LÓPEZ MARTÍNEZ
DEMANDADO	FABER TULIO LÓPEZ BEDOYA C. C. No. 4.442.806

Le comunico que en auto del día 25 de febrero de dos mil de julio del presente año, proferido dentro del proceso de la referencia, se decretó el embargo y retención de los dineros que posea en esa Entidad el señor **FABER TULIO LÓPEZ BEDOYA** en cuentas de ahorro, cuentas corrientes, Certificados de Depósito a Término CDT, o cualquier otro producto bancario o financiero.

En consecuencia, le solicito que en caso de existir dineros depositados en esa Entidad cuyo titular sea el demandado referenciado, se sirva consignarlos a órdenes de este Despacho, en la cuenta de depósitos Judiciales No. 17001-2033-001, (Código 1) del Banco Agrario de Colombia de esta ciudad, a nombre de la señora **RUBIA LILIANA MARTÍNEZ OSPINA**, y con destino al proceso No. 17001311000120200003200.

Atentamente,

Justo Pastor Gómez Giraldo
JUSTO PASTOR GOMEZ GIRALDO

SECRETARIO



Rubia Liliana Martínez
24 730 161
Marzo 10/2020

PALACIO DE JUSTICIA "Fanny"
Teléfono 8879655 extensi

DAVIVIENDA



RMAN0425922020

Fecha: Mar 10 2020 2:10PM

Folios: 1 Anexos: 0

Tipo Documental: Notificación de Embargo

Remitente: JUZGADO 1 DE FAMILIA MANIZALES

Destino: 0818 - CENTRO D

10051204311586

Manizales Of. 0440

bank COLPATRIA
 OF. MANIZALES CENTRO
 10 MAR 2020
 RECIBIDO SUJETO A VERIFICACION
 HORA: 9:56

ccc 17 001311 ccc 120200003200

BANCOLOMBIA
 MANIZALES - MANIZALES
 2020 MAR. 10
 10:04 AM
 RECIBIDO N° 100

banco popular
 280 OFICINA MANIZALES
 10 MAR 2020
 CORRESPONDENCIA
 RECIBIDA

BBVA
 SUC. MANIZALES CENTRO
 AUXILIAR DE ATENCION AL CLIENTE

2020 MAR 10
 10:38 AM

Banco AV Villas
 OFICINA MANIZALES 20
 10 MAR 2020
 RECIBIDO DE CORRESPONDENCIA
 HORA: 10:31
 FIRMA: Natalia

Banco de Bogotá
 OFICINA MANIZALES-428
 RECIBIDO POR: [Signature]
 FECH. 10-03-2020 HORA: 11:20

UTCC 105am
 cadena cadena courier.
 2020 MAR. 10
 RECIBIDO

Banco Caja Social
 OF. MANIZALES PARQUE SOLVAR
 SG 10 MAR 2020 OF 525
 HORA: 10:55
 RECIBIDO